

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

20921 *Resolución de 2 de diciembre de 2021, de la Dirección General para el Servicio Público de Justicia, por la que se declara la jubilación del Fiscal don Carlos Gil García.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 387 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 28.2 c) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado y demás disposiciones concordantes, por Resolución de la Dirección General para el Servicio Público de Justicia de fecha 2 de diciembre de 2021,

Vengo en declarar la jubilación del Fiscal don Carlos Gil García, con destino en la Fiscalía Área de Vigo de la Fiscalía Provincial de Pontevedra, con efectos de la fecha de la presente Resolución y los derechos pasivos que le correspondan por dicha causa.

Madrid, 2 de diciembre de 2021.—La Directora General para el Servicio Público de Justicia, Maria dels Àngels García Vidal.